Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1359

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INELEC S.A.

Asunción, 24 de abril de 2.012

VISTO: El memorando DGAF N.° 722 de fecha 20 de abril de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 851 de fecha 20 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual de "Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Laboratorio Forense del Ministerio Público"

El art. 34.° inciso c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

El artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se Reglamenta la Ley 4581/11", "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"

Asimismo, la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, ha solicitado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Laboratorio Forense, según memorando n.° 182/2012.

Asi también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", PAC Institucional N.° 66, CDP N.° 243/12 PAC N.° 232327, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Laboratorio Forense del Ministerio Público", según Nota UOC N.° 950/12 de fecha 05 de marzo de 2012, en virtud al artículo 16.° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En virtud, del acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias del Ministerio Público" de fecha 11 y 12 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma INELEC S.A., de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 131 de fecha 17 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra H. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Patricio Galeano Franco
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1359 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.º INCISO "C" DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INELEC S.A.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.º inciso "c" de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual de "Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Laboratorio Forense del Ministerio Público" de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de abril de 2012, a la Empresa INELEC S.A. desde un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000) para el Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Laboratorio Forense del Ministerio Público, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) y el saldo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato plurianual con vigencia a partir de la firma del contrato y con una duración de dieciocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme con las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayseregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO • FISCALIA GENERAL DEL ESTADO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Patricio Gaona Franco
Fiscal Adjunto